

Área 3: Socio-familiar.

Título: **Mediación penal en conflictos familiares: experiencia en la Comunidad de Madrid.**

Autor: Santiago Madrid Liras, Rosa Pulido Valero, M<sup>a</sup> Cayetana Bajo García y Elena Sastre Mojón.

Correo e.: [santiago.madrid@madrid.org](mailto:santiago.madrid@madrid.org)

Palabras clave: Mediación, menores Infractores, conflicto Intrafamiliar, desjudicialización, competencia educativa, comunicación.

Resumen:

En los últimos años se ha producido un aumento considerable de los casos de denuncias de progenitores a sus hijos menores de edad por conflicto intrafamiliar. Las razones de este aumento son muy complejas y diversas, con orígenes en distintos ámbitos, como son el escolar, familiar, social... Entre éstas, hay que destacar el marcado cambio en los patrones educativos en el ámbito familiar y la pérdida de autoridad y la difuminación en los roles, así como la percepción de los menores de ausencia de límites a su conducta y de deberes en la convivencia.

Como consecuencia, se ha producido un aumento considerable de casos derivados desde las Fiscalías de Menores al programa de soluciones extrajudiciales de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la realización de mediaciones con esta población.

Tal aumento de casos en el Programa de Soluciones extrajudiciales es comparativamente superior al aumento, también considerable, que se ha producido respecto a las medidas judiciales.

Es importante señalar el valor de la mediación, en contraste con otras actuaciones, como intervención de carácter más inmediato, personalizado y próximo tanto al menor como a la familia.

Entre los objetivos de la intervención, teniendo en cuenta las características propias de la mediación penal, están:

Evitar la judicialización del conflicto familiar;

Informar de recursos en su ámbito local que profundice la intervención inicial;

Fomentar los propios recursos personales del menor y sus progenitores para la solución de conflictos (habilidades de escucha, empatía, negociación);

Facilitar la comunicación adecuada entre padres e hijos que permitan llegar a un consenso sobre los pasos a dar para resolver el conflicto.

Finalmente, mencionar algunas limitaciones de esta actuación:

Intervención puntual;

Mediación y momento del conflicto;

Capacidades individuales y trastornos psicopatológicos...

Subject area 3: Socio-family.

Title: **Penal mediation in family conflicts: experience in the region of Madrid.**

Author: Santiago Madrid Liras, Rosa Pulido Valero, M<sup>a</sup> Cayetana Bajo García y Elena Sastre Mojón.

e-mail address: [santiago.madrid@madrid.org](mailto:santiago.madrid@madrid.org)

Key words: Mediation, under-age offenders, conflict within a Family, withdraw from a judicial process, education skills, communication.

Summary:

At the Madrid Regional Agency for Re-education and Reintegration of Minor Offenders (Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor) a dramatic increase is observed in the number of family ill-treatment/violence cases that are submitted to the different Programmes of said Agency. Such an increase is particularly remarkable at the Extrajudicial Reparation Programme level, due to the growing number of petitions done by Minor Prosecutor Offices to sort out these conflicts by means of penal mediation. This lead to conducting an analysis of the cases new realities, as well as to the adaptation of the actions carried out by the mediator professionals working in this Programme.

---